



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

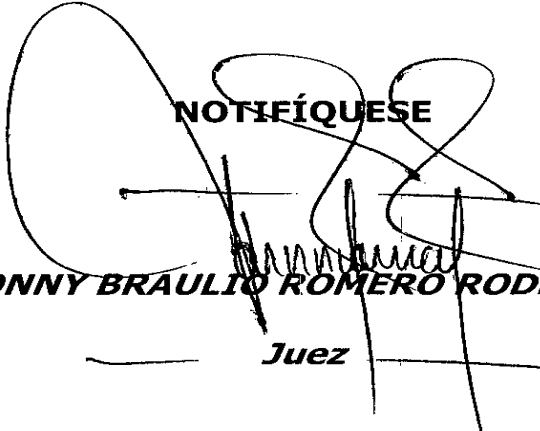
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de enero de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-00318
Proceso	Insolvencia
Asunto	Requiere abogados

De cara a la solicitud que antecede, se le indica a los abogados FRANCISCO JAVIER SUAREZ OJEDA y DAVID MESA CEBALLOS que previo a aceptar que reasuman el poder y lo sustituyan nuevamente, deberán acreditar la calidad de apoderado del primero, pues revisado el expediente no se advierte que el togado FRANCISCO JAVIER SUAREZ represente a GM FINANCIAL COLOMBIA S.A., en tal sentido, deberá allegarse poder otorgado por el representante legal de la entidad, a fin de ser tenido en cuenta dentro del trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez